



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 105 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 27 ABR. 2010

VISTO:

El Memorando N° 071-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 26 de abril del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones a permisos ubicados en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a permiso de aprovechamiento de productos forestales con fines industriales, ubicado en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Rebollar Abensur, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, por el importe de Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,785.00), para atender los gastos que ocasione la realización de la supervisión a permiso de aprovechamiento de productos forestales con fines industriales, a realizarse entre el 28 de abril y el 06 de mayo del 2010, en el departamento de Loreto.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA



Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 500.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 495.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 80.00, 2.3.15.31 Artículos de limpieza 20.00, 2.3.18.12 Medicinas S/. 100.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 190.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 1,500.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 1,900.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,







MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No. 078 2010-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
26.04.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre del señorita Claudia Masenza Revollar Abensur , según Resolución Jefatural N° <u>105</u>-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <u>27</u>/ <u>04</u>/ <u>2010</u>, para los gastos por encargo de supervisión a Permisos en Predios Privados del Titular : Oscar Luis Guarda Castro 16-REQ/P-MAD-A-016-09, en el departamento Loreto (Requena) desde el 28/04/2010 al 06/05/2010, según clasificador de gastos siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS:								
2.3.11.11		Alimentos y bebidas para consumo humano	:					500.00
2.3.13.11		Combustibles y Carburantes	:					495.00
2.3.13.13		Lubricantes, Grasas y afines	:					80.00
2.3.15.31		Articulos de limpieza	:					20.00
2.3.18.12		Medicina	:					100.00
2.3.199.199		Otros bienes	:					190.00
2.3.25.12		De vehiculos (Alquiler de vehiculos para transporte, aereo, maritimo, lacustre y	:					1,500.00
2.3.27.11.99		Servicios Diversos	:					1,900.00
TOTAL								4,785.00
								
 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD				

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA DESIGNACION DE GASTOS POR ENCARGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: JOSE ALEJANDRO DOMINGUEZ MAYTAN

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 9

FECHA: Del 28 de Abril 06 de Mayo del 2010

DESTINO: Requena

OBJETIVO: Supervisión a Permisos en Predios Privados de los Titulares: Oscar Luis Guarda Castro con Permiso N° 16-REQ/P-MAD-A-016-09, ubicado en el departamento de Loreto.

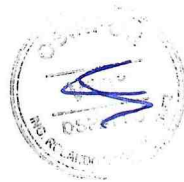
Actividades	ABRIL			MAYO					
	Días								
	28	29	30	1	2	3	4	5	6
Salida desde Iquitos hasta Requena, para posteriormente trasladarnos a la parcela de corta del permiso N° 16-REQ/P-MAD-A-016-09									
Traslado e Ingreso a la parcela de corta del permiso forestal									
Supervisión a la parcela de corta del permiso referente, cuyo titular es el Sr. Oscar Luis Guarda Castro.									
Retorno del Predio - Requena									
Presentación ante la Sub dirección del programa forestal y de fauna silvestre - Requena, para recopilación de información estadística física y digital, de expedientes de los títulos habilitantes (Predios Privados, Comunidades Nativas, Autorizaciones y otros).									
Sistematización de datos recopilados de los títulos habilitantes.									
Retorno a la ciudad de Iquitos									




 Ing. José Alejandro Domínguez Maytan

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos		Aéreo	Fluvial	
Jose Alejandro Dominguez Maytan.	06:00 a.m	28-Abr	06-May	6:00 p.m	9	Iquitos	Requena	16-REQ/P-MAD-A-016-09, Oscar Luis Guarda Castro	Requena	-----	Iquitos - Requena	Supervisión por denuncia a permiso forestal en el departamento de Loreto




 Ing. Jose Alejandro Dominguez Maytan



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDO N° 071-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Para : Eco. MAXIMO SALAZAR ROJAS Jefe (e) Oficina de Administración
Asunto : Solicitud de Viáticos y Fondos por Encargo
Referencia : a) Informe N° 0129-2010-OSINFOR-ODIQT b) Oficio N° 124-2010-GRL-PRMRFFS-DER-SDR.
Fecha : Lima, 26 ABR. 2010

OSINFOR 26 ABR. 2010 RECIBIDO
OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 26 ABR. 2010 RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los requerimientos de Viáticos y fondos por encargo, para realizar la supervisión al permiso de aprovechamiento de los productos forestales con fines industriales y/o comerciales en tierra de propiedad privada N° 16-REQ/P-MAD-A-016-09, cuyo titular es el Sr. Oscar Luis Guarda Castro, por denuncia de las autoridades de los asentamientos Monte de Sinaí, Alfa y Omega, Concordancia, Cristo Redentor y Nuevo Salvador, ubicados en la Cuenca del Río Alemán distrito y provincia de Requena; presentada ante la Defensoría del Pueblo de Loreto y otras instituciones, para lo cual se adjunta las Solicitudes de Servicios anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 26 ABR 2010



Atentamente,

Ing. Rolando Navarro Gómez

Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR Prox. N° 831

Sra. Gramina R. CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGISTICA RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA FECHA: 26 ABR. 2010 PARA: Acción necesaria, previa verificación y autorización del Sec. General.

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Luis Almona ASUNTO: pere en H. Capana Derenga y fondo para a AW Duda

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Ivo Duda ASUNTO: pere de R. J. a. D. para el Cond. de d. b. Duda Desembolch

RNG/yeas Van: 15 folios



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Oficina desconcentrada de Iquitos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación económica y social del país"

Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR DSPAFFS

14 ABR. 2010

RECIBIDO

N° Registro 232 Hora 9:04

Firma [Signature]

INFORME N° 0129-2010-OSINFOR-ODIQT

A : Ing. José Augusto Ríos Trigoso Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Asunto : Envío de Documentos Recibidos

Fecha : 10 de Abril de 2010 Iquitos

Mediante el presente me dirijo a Usted, a fin de hacerle llegar los documentos recepcionados en la Oficina Desconcentrada de OSINFOR-Iquitos los cuales detalló:

Del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, Oficio N° 124-2010-GLR-GGR-PRMRFFS-DER-SDR, dirigido al Ing. José Augusto Ríos Trigoso, asunto; Supervisión y Fiscalización del permiso para el aprovechamiento de los productos forestales con fines industriales y/o comerciales en tierra de propiedad privada N° 16-REQ/P-MAD-A-016-09. Suscrita por el Ing. Víctor Morí Zumaeta Sub Director-Requena. Del Folio 000001-000017. N° de Registro 086 del 09.04.2010

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

[Signature]

Claudia Masenza Revollar Abensur Coordinadora Administrativa de la Oficina Desconcentrada de OSINFOR Iquitos.

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestal y de Fauna Silvestre OSINFOR DSCFFS 13 ABR 2010 RECIBIDO N° Registro: 930 Hora 14:20

Presidencia del Consejo de Ministros OSINFOR RECIBIDO 12 ABR 2010 1240 1240 [Signature]



"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
 Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre



000017

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
 Iquitos, 09 de Abril del 2010
OSINFOR
 Oficina Desconcentrada de Iquitos
 09 ABR 2010
 RECIBIDO
 N° Registro 086 Hora 12:30

OFICIO N° 124 -2010-GRL-GGR- PRMRFFS-DER-SDR

Señor:

JOSE AUGUSTO RIOS TRIGOSO

Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

Presente.-

ASUNTO: Supervisión y Fiscalización del permiso para el aprovechamiento de los productos forestales con fines industriales y/o comerciales en tierra de propiedad privada N° 16-REQ/P-MAD-A-016-09

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien de acuerdo a las atribuciones que refiere el Decreto Legislativo N° 1085 que crea el organismo de supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre; la supervisión y fiscalización con carácter de **MUY URGENTE** del permiso para el aprovechamiento de los productos forestales con fines industriales y/o comerciales en tierra de propiedad privada N° 16-REQ/P-MAD-A-016-09, correspondiente al Plan Operativo Anual 01, cuyo titular es el señor Oscar Luis Guarda Castro, solicitud que se lo hace llegar en merito a la denuncia presentada ante la Defensoria del Pueblo de Loreto y por otras instituciones dentro de la reserva nacional Matsés en la cuenca del río Alemán.

Dichas diligencias, sugiero se realicen en forma conjunta con el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales Y de Fauna Silvestre Sub. Dirección Provincial Requena ya que la denuncia además refiere extracción ilegal.

Se adjunta copia memorial de denuncia resolución administrativa N° 050-2009-AG-DAFFS-ATFFS de fecha 19 de octubre del año 2009, copia de permiso para el aprovechamiento de los productos forestales con fines industriales y/o comerciales en tierra de propiedad privada , copia del plano de ubicación geográfica.

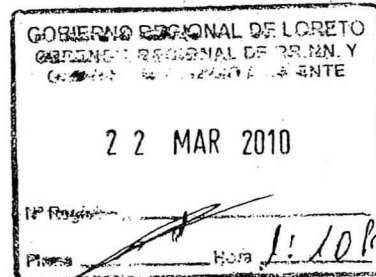
Sin otro en particular, me suscribo de usted reiterándole los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Gobierno Regional de Loreto
 Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Ing. Víctor Mori Zumaeta
 Sub. Director Requena

MEMORIAL

**SEÑORES:****Dra. LILIAN REYES****Defensora del Pueblo de Loreto.****Ing. LUIS BENITES****Gerente de Recursos Naturales del GOREL****Ing. WILFREDO PANDURO CÁRDENAS****Director del Programa Regional de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre de Loreto.****Blgo. JOSÉ GROCIO GIL NAVARRO****Jefe de la Oficina de Enlace Territorial del Oriente de SERNANP - LORETO.**

Los abajo firmantes que se identifican como autoridades de los asentamientos Monte Sinaí, Alfa y Omega, Concordancia, Cristo Redentor, y Nuevo Salvador; ubicados en la cuenca del Río Alemán Distrito y Provincia de Requena, ante Uds. nos presentamos y decimos:

Primero: El pasado dos y tres de Febrero del presente año, hemos sido visitados por el Equipo Técnico del Plan Maestro de la Reserva Nacional Matsés, quienes nos han informado todo lo relacionado a la creación de la Reserva Nacional Matsés y el proceso en el que están abocados para elaborar el Plan Maestro de dicha ANP; es el caso que en su momento, hemos expresado nuestra preocupación por las actividades de tala ilegal que vienen desarrollando los Señores Oscar Guarda Castro, Nelson Rioja, Henri Apagüño, Guimo Reina, Bliner Cueva y un Sr, apellidado Vidal, en la parte alta de la cuenca del Río Alemán por segundo año consecutivo.

Segundo: Luego de la visita del Equipo Técnico del Plan Maestro de la Reserva Nacional Matsés a nuestras comunidades, La comunidad de Monte Sinaí entregó el 05 de febrero pasado, al Programa Regional de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre con sede en Requena, el documento que adjuntamos en el que expresamos nuestro malestar y preocupación por la inacción de las autoridades competentes para frenar la referida tala ilegal, sin que se tomen las medidas hasta el momento.

Tercero: En el marco del Primer Taller de Información Capacitación y Consulta, para la elaboración del Plan Maestro de la Reserva Nacional Matsés, llevado a Cabo en la Comunidad de Monte Sinaí entre los días 18 al 20 de Marzo, nosotros como autoridades de cada uno de nuestros pueblos, hemos manifestado a los miembros del Equipo Técnico del Plan Maestro de la Reserva Nacional Matsés nuestra preocupación por la inacción de las autoridades tanto del Programa Regional de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre como del SERNANP, para frenar la tala ilegal dentro de la Reserva en la cuenca del Río Alemán, a lo que se nos ha informado por su parte, el Equipo Técnico ha sido informado por la Oficina del PRM.F.F.S. de Requena, que el único de los mencionados extractores ilegales que cuenta con un permiso de extracción de madera es el Señor Oscar Guarda Castro; sin embargo, dicho permiso, ha sido otorgado a todas luces ilegalmente, ya que se ha otorgado dentro de la Reserva y con fecha 19 de octubre 2009 dos meses después de la creación de la Reserva Nacional Matsés; no obstante, el Coordinador institucional de dicho equipo técnico, también ha comunicado nuestra preocupación a las autoridades competentes a fin de tomen las medidas necesarias para paralizar esta depredación de la Reserva, sin que hasta la fecha, se haya tomado medidas para paralizar este grave atentado contra los Recursos de la Reserva (adjunto documentos remitidos por el Equipo Técnico a las Autoridades).

Por todo lo expresado, acudimos a Uds. a fin de que se proceda a la brevedad posible con las medidas legales para paralizar la tala ilegal dentro de la Reserva Nacional Matsés cuenca del Río Alemán, toda vez que nuestra anteriores quejas en este sentido han sido desoídas por las autoridades de Requena.

Monte Sinaí 19 de Marzo del 2010.

